

Dr. Eduardo J. J. J. J.
Notario

J. J. J.

La Voz de Liébana

SEGUNDA EPOCA
Año XVI

REVISTA REGIONAL
Potes, 15 de Junio de 1920

Núm. 662

Inscrito como artículo de segunda clase en las Direcciones generales de Correos de Méjico y Habana

De nuestra Redacción en Buenos Aires

Para la Junta Pro Cultura de la región

Ha llegado a nuestro poder un volante impreso en el que se hace un llamamiento, especial a los lebaniegos y peñarrubienses, con el propósito de fundar un Colegio de primera y segunda enseñanza, y, a la vez, un buen amigo, que forma parte de la Junta, nos escribe recomendándonos interponer nuestra influencia ante los muchos conterráneos que residen en esta parte de América.

Nadie que se haya molestado en leer nuestras frecuentes correspondencias, en este mismo periódico, puede dudar de cuan grata debe sernos la noticia sobre la constitución de una Junta con fines tan elevados y compuesta por personas prestigiosas y honorables. Mas si como verdaderos patriotas nos sentimos orgullosos de iniciativa tan plausible y nos consideramos obligados a prestarle nuestro más decidido apoyo, a fuer de imparciales y entusiastas, no hemos de ocultar tampoco nuestras opiniones, así en lo que conceptuemos acertado, como donde hallemos equívocos razonamientos confirmados por la opinión general.

En el volante de referencia, se dice que el futuro edificio escolar será construido en San Miguel, con lo cual nosotros empezamos por estar en desacuerdo; pues, si ciertamente sería indicado como pedagógico, no reúne en cambio otras condiciones acaso más indispensables para los fines que se persiguen. Lo que Liébana necesita es, a nuestro juicio, una Institución docente que facilite por igual al rico y al pobre los medios de elevar su cultura, y esto no se conseguiría con la amplitud necesaria, hallándose dicha Institución en San Miguel, por cuanto, en este caso, forzosamente se convertiría en un Colegio para internados, al cual sólo podrían concurrir los hijos de las familias acomodadas, o sean los mismos que van ahora a Llanes, Comillas, Torrelavega, etc. Es decir, que, ni los ricos obtendrían otras ventajas, fuera la de tener a sus hijos más cerca, ni a las familias humildes se les habría modificado en nada la situación actual.

Entendemos nosotros, que un Colegio de esa naturaleza, en ningún otro sitio quedaría mejor

que en Potes, sin que con esto queramos decir que deba plantificarse en medio de la villa; de esa manera, sin perjuicio de internados, podrían asistir también muchos externos de Potes, Valmeo, Erama, Ojedo, Tama y Turieno, aparte de que para otros alumnos de los pueblos lejanos, no les sería tampoco igual hospedarse en el mismo Colegio que recurriendo a alguna familia pariente o amiga dentro de la villa o pueblos citados.

En el precitado impreso, hallamos, por lo demás mucha ambigüedad. Se habla de edificio escolar, de profesorado numeroso y selecto, pero nada deja entender, si construido aquel, se entregaría a N. o Z. para que lo explote fundando un Colegio, o si esta misión y la dirección general del mismo estaría bajo la tutela de una Junta Escolar regional, ni tampoco sabemos si entre las clases a dictarse habría algunas gratuitas, o serían todas invariablemente de pago; pues, aunque parezca prematuro y exigente mirar lo que aun está tan lejos, no debe extrañar a la honorable Junta el que hagamos estas reflexiones. Durante nuestra actuación sobre asuntos colectivos, nos ha tocado sufrir muchos disgustos, hemos presenciado enormes injusticias, y todo ello nos ha proporcionado bastantes enseñanzas para acostumbrarnos a ser precavidos. Por lo tanto, antes de solicitar el concurso de nuestros paisanos, creemos sumamente necesario que sepan con certeza como se empleará el dinero que ellos entreguen, porque ha de tenerse muy presente, que los que residimos en América, pertenecemos casi todos a familias humildes, y es lógico queramos saber si éstas no encontrarán interceptada la entrada cuando quieran penetrar al templo de cultura para cuya edificación se solicita nuestro apoyo.

Por otra parte, hemos de confesar que desconfiamos pueda realizarse un proyecto tan vasto en la forma que lo ha concebido la Junta. Ojalá nos equivoquemos, pero es indiscutible que para ello hacen falta muchos miles de pesetas, y por las pruebas de filantropía que nos han dado hasta ahora los capitalistas de la región, no es para concebir grandes esperanzas en el asunto actual. Que los de América han de contribuir con generosidad y elevado patriotismo, no lo dudamos un solo momento, pero sería indispensable, además de ser humano y justo, que también los individuos pudientes que habitan en el país, diesen en

esta ocasión una prueba elocuente de su nobleza y altruismo, y aun así estamos seguros de que habrían de necesitarse algunos años antes de dar cima al proyecto.

Quizás nuestras teorías no hallen ambiente para su realización práctica, pero nosotros conceptuamos más factible, por el momento, arrendar en Potes un edificio apropiado, ejecutar las reformas convenientes para adaptarlo al fin que se desea utilizar, y a ser posible, este año mejor que el próximo, iniciar las clases correspondientes. No queremos decir con esto que se renuncie a efectuar una gran colecta ni tampoco a la aspiración de contruir un edificio, antes al contrario, entendemos que servirían de estímulo los resultados que prácticamente se fueran obteniendo. Es casi seguro que el profesorado tendría que ser particular, y como para ser bueno es indispensable que esté bien remunerado, se impondría la organización de una colecta anual con el fin de subvencionarlo, para que los honorarios fueran lo más reducidos posible y obtener además un determinado número de becas que se distribuirían entre las familias más humildes de la región, procurando destinar una parte de las sumas que se recaudaran a formar un «Fondo Escolar», para la construcción del edificio.

La dirección y administración general estaría a cargo de un Consejo Escolar regional, que se procuraría formar con personas que tuvieran amplia autoridad en materia de enseñanza, a la vez que prestigio suficiente para exigir de los mayores contribuyentes del país una cuota mínima, pongamos por caso 25 pesetas anuales; las entidades lebaniegas de América casi seguro, contribuirían voluntariamente con sumas importantes, aparte de muchos que individualmente prestarían su concurso con gran satisfacción, creyendo posible que también pudiera obtenerse alguna ayuda de la Diputación Provincial o del Estado. El primer paso se ha dado ya, mas no ocurra que por mirar demasiado alto nos quedemos en el primer escalón.

Escritas estas cuartillas, después de haber escuchado las opiniones de nuestros más caracterizados paisanos de aquí y de la vecina República del Uruguay, de donde acabamos de regresar, podemos asegurar que todos unánimemente se muestran complacidos por la constitución de la Junta y concuerdan en principio con la idea de fundar un Colegio, pero con tal que su ubicación sea dentro del perímetro de la villa, y buscando una fórmula rápida para convertirla en realidad. Nos consta también que concuerdan con nuestras apreciaciones todos los miembros dirigentes del Centro Montañés «Liébana en la Argentina», de cuyo patriotismo y buenas disposiciones no creemos que nadie se atreva a dudar.

Los señores de la Junta, tienen la palabra.

C. T.

* * *

Centro Montañés "Liébana en la Argentina"

Con las reformas efectuadas en la antigua Bolera y en el terreno contiguo a ésta, se ha proporcionado el Centro un cómodo y envidiable local. Demuestra claramente los progresos

como se advertía la necesidad de algo más amplio que permitiera unirle otros entretenimientos, se decidió contratar el terreno colindante y disponerlo en condiciones apropiadas para que también las familias y el bello sexo encuentren allí comodidad y motivos de dóciles pasatiempos.

Posiblemente habrá quien no conceda importancia a la existencia de un Recreo de diversiones regionales, enclavado en el centro de una población de millón y medio de habitantes; sin embargo, preciso es reconocérsela. Para nadie que haya experimentando una ausencia más o menos larga de nuestra querida «tierruca», puede ser objeto de indiferencia el saber que aquende los mares, dispersos en la inmensidad de una metrópoli, hay un grupo de lebaniegos que despreciando mundanas diversiones se esfuerzan en conservar aquellos entretenimientos típicos de la región, y hallan la manera de unirse para recordar las añoranzas de la infancia y estrechar cada día más los lazos de unión que deben existir entre los que, compañeros, amigos o vecinos de ayer, comparten ahora las venturas de una patria adoptiva, formando lo que comunmente llamamos una gran familia, que así se afana en el trabajo diario, cuanto se regocija honrando con sus actos el bello rincón amado.

Con el objeto de que la reinauguración del precitado Recreo fuera un verdadero acontecimiento lebaniego, las Comisiones de Bolera y Fiestas habían puesto todo su empeño en confeccionar un interesante programa, y todos hubieran contribuido a darle brillantez con su presencia, sin la copiosa lluvia que se desprendió tan inoportuna.

Desde temprano empezó a notarse la afluencia de concurrentes en busca de esparcimiento, y a las nueve dió principio el cumplimiento del programa, con un importante Concurso de bolos que terminó minutos después de las doce.

El grupo favorecido con el primer premio, de cuatro medias libras esterlinas, obsequio del señor Presidente del Centro, don Julián Fernández, se hallaba formado por los señores Pedro Soberón, Máximo Soberón, Federico González y Angel Reda. El segundo premio, de una caja de cigarrillos, donada del fondo social, correspondió al grupo formado por los señores Francisco Díez, Emeterio Soberón, José Calvo y Paulino González, con 311 tantos. Además participaron del Concurso los señores Julián Fernández, José de Lamadrid, Fermín Rodríguez y Segundo Gómez, Ramón Monasterio, Esteban Cuevas, Julián Verdeja y Felipe Allende; Julián Morales, Valeriano Vega, Miguel Palacios y José González; Juan Soberón, Pedro Soberón González, Jacinto Balbuena y Servando del Cojo; Benigno Garrido, Pedro Fernández, Francisco Fernández y Alejandro Torre.

Actuó de Juez, con verdadera complacencia de todos los jugadores, el socio señor Constantino Amigo.

A continuación fué servido un espléndido banquete en el que ocuparon su puesto casi todos los miembros de las Comisiones Directiva, Fiestas y Bolera, la mayoría de los jugadores que tomaron parte en el Concurso y otros muchos asociados.

expansión del bello sexo, más aunque la concurrencia fué numerosa y la reunión resultó divertida, no alcanzó las proporciones a que hubiera llegado en un día de cielo azul y sol diáfano.

Aprovechando, pues, las espléndidas condiciones que brinda el local y con el fin de propender a la mayor confraternidad entre el elemento social, la Comisión Directiva concedió ya autorización para que alternativamente, el segundo domingo de cada mes, se celebre un Concurso de bolos o reunión familiar con programa de diversiones regionales.

Abril, 15 de 1920.

CONCURSO

Ganado Vacuno, Caballar y de Cerda

POTES

(Conclusión).

PROGRAMA

En el Concurso se adjudicarán, por orden de mérito, entre los diferentes ejemplares o lotes que se presenten, los premios siguientes, sin perjuicio de las facultades que al Jurado confiere el reglamento.

GANADO VACUNO

SECCIÓN 1.ª.—Toros de tres años en adelante.

Primer premio: 125 pesetas.
Segundo premio: 75 pesetas.
Menciones honoríficas.

SECCIÓN 2.ª.—Toros de dos años.

Primer premio: 100 pesetas.
Segundo premio: 50 pesetas.
Menciones honoríficas.

SECCIÓN 3.ª.—Novillos de uno a dos años

Primer premio: 75 pesetas.
Segundo premio: 50 pesetas.
Menciones honoríficas.

SECCIÓN 4.ª.—Becerras menores de un año

Primer premio: 50 pesetas.
Segundo premio: 25 pesetas.
Menciones honoríficas.

SECCIÓN 5.ª.—Vacas paridas o preñadas

Primer premio: 100 pesetas.
Segundo premio: 50 pesetas.
Menciones honoríficas.

SECCIÓN 6.ª.—Novillas preñadas o primíparas

Primer premio: 75 pesetas.
Segundo premio: 40 pesetas.
Menciones honoríficas.

SECCIÓN 7.ª.—Novillas de uno a dos años

Primer premio: 60 pesetas.
Segundo premio: 30 pesetas.
Menciones honoríficas.

SECCIÓN 8.ª.—Becerras menores de un año

Primer premio: 50 pesetas.

Segundo premio: 25 pesetas.
Menciones honoríficas.

GANADO CABALLAR

SECCIÓN 1.ª—Caballos reproductores de tres o más años

Primer premio: 100 pesetas.
Segundo premio: 75 pesetas.
Menciones honoríficas.

SECCIÓN 2.ª—Yeguas paridas o preñadas (1)

Primer premio: 100 pesetas.
Segundo premio: 75 pesetas.
Tercer premio: 50 pesetas.
Menciones honoríficas.

SECCIÓN 3.ª—Potros y potras de uno a dos años

Primer premio: 75 pesetas.
Segundo premio: 50 pesetas.
Menciones honoríficas.

GANADO DE CERDA

SECCIÓN 1.ª—Verracos

Primer premio: 75 pesetas.
Segundo premio: 50 pesetas.
Menciones honoríficas.

SECCIÓN 2.ª—Cerdas con su lechigada

Primer premio: 75 pesetas.
Segundo premio: 50 pesetas.
Tercer premio: 40 pesetas.
Menciones honoríficas.

REGLAMENTO

ARTICULO 1.º El concurso de ganados se celebrará en POTES durante los días 28, 29 y 30 de junio de 1920 con sujeción estricta a este reglamento, sin perjuicio de las facultades que en el mismo se reservan al Jurado ni de las disposiciones legales vigentes en materia de sanidad pecuaria.

ART. 2.º Todos los expositores que concurren al certamen deben inscribir previamente sus ganados en el registro que, al efecto, queda abierto desde la fecha de este Reglamento en la Secretaría del Ayuntamiento de Potes; el plazo de inscripción se cerrará, improrrogablemente, el viernes 25 de junio.

ART. 3.º En concepto de indemnización al Ayuntamiento por los desperfectos en las respectivas instalaciones, el dueño de los ganados que en el certamen hayan de optar a premio abonará, en el acto de la inscripción, una peseta por cada res inscrita. Se exceptúan de este impuesto los socios de la Asociación provincial de Ganaderos, quienes acreditarán su calidad de tales presentando la correspondiente credencial a cuyo mismo nombre ha de figurar la inscripción.

ART. 4.º El expositor hará la inscripción por sí mismo o por medio de representante, llenando con toda claridad la cédula de inscripción que se le facilitará, al efecto, en la referida Secretaría del Ayuntamiento, de la que, para su resguardo, se le devolverá un duplicado autorizado por la Alcaldía.

ART. 5.º Los ganados se presentarán en el

(1) Las yeguas que obtengan los premios asignados a esta Sección 2.ª, además de su importe correspondiente recibirán una recompensa del 50 por 100 del mismo si tienen rastra de potro o potra; recompensa que será entregada al dueño al mismo tiempo que el premio.

local destinado al certamen a las nueve de la mañana del día 28 de junio, ocupando el puesto que se les haya designado y permaneciendo en él, a disposición del Jurado, hasta el reparto de premios.

ART. 6.º Al ocupar su puesto, a cada res se le colocará en sitio visible un número igual al del lugar que le haya correspondido y con él figurará en el catálogo a fin de que, así el Jurado como el público, pueda conocer en todo momento los datos de la inscripción.

ART. 7.º El señor Inspector de Higiene pecuaria de la provincia facilitará a la Alcaldía antecedentes de los pueblos donde hubiere alguna epizootia, con objeto de no admitir en el certamen ganados de centros infectados.

ART. 8.º Un Jurado de admisión impedirá la entrada en el local del Concurso a aquellos ganados que, a su juicio, no reúnan las debidas condiciones para presentarse al mismo, sin que quepa recurso alguno contra las disposiciones de este Jurado.

ART. 9.º Los dueños de los animales inscriptos se someterán a las condiciones del programa, a las bases de este reglamento y a cualesquiera otras disposiciones que por los Jurados pudieran dictarse para el buen orden, servicio y policía del Concurso. Los contraventores de este precepto podrán ser excluidos del Concurso si el Jurado así lo estima procedente.

ART. 10. La alimentación y custodia de los ganados mientras permanezcan en los locales de la Exposición serán de cuenta de los expositores.

ART. 11. Un Jurado especialmente designado procederá a la calificación de las reses y adjudicación de premios en cada sección, pudiendo seguir al efecto, si lo cree conveniente, el sistema de medición y puntos con arreglo a la cartilla del señor Inspector de Higiene pecuaria de la provincia.

ART. 12. El Jurado podrá solicitar de los expositores y éstos estarán obligados a facilitarle, cuantos datos y noticias juzgue oportuno conocer relacionados con los animales expuestos, como ordeño, trabajo, alimentación, edad y condiciones de los padres de cada res, etc.

ART. 13. Los premios que en cualquiera sección resultaren desiertos podrán dedicarse a aumentar los de otra en la que, a juicio del Jurado, figuren, animales de mérito bastante que no hayan podido obtener recompensa.

ART. 14. El fallo del Jurado es siempre inapelable y, en caso de protesta por parte de algún expositor, contra cualquiera de las resoluciones de aquél, el Presidente podrá resolver la protesta castigando al reclamante con la pérdida de cualquier premio que hubiere podido obtener en el concurso.

ART. 15. Con el objeto de proceder con arreglo a una norma fija y racional que evite discusiones y quejas, se considerarán como animales de dos años los que tengan dos dientes permanentes; de tres años, los que presenten cuatro dientes permanentes, y de cuatro años, los que tengan seis dientes permanentes.

ART. 16. La visita a los locales de la Exposición durante los días del certamen, se verifi-

se expondrán a las puertas de acceso a los mismos. Esto no obstante, tienen libre entrada los socios de la Asociación provincial de Ganaderos, mediante la presentación de su credencial, los expositores a cuyo nombre figure hecha la inscripción, con solo la presentación del duplicado de esta, y un dependiente para cada uno de estos al cuidado de los animales expuestos, al cual se le facilitará por el Ayuntamiento un pase de libre circulación.

ART. 17. La adjudicación de premios se celebrará el último día en el local del concurso y en el mismo acto se entregarán a los agraciados los justificantes que acrediten la concesión de premios y recompensas.

Santander, a 20 de mayo de 1920.

EL PRESIDENTE

José Antonio Quijano

A los ganaderos de Liébana:

Se han hecho ya varias inscripciones de ganados para tomar parte en el concurso, y es de esperar que los ganaderos lebaniegos demuestren que saben agradecer a la Asociación provincial de Ganaderos el interés que se toma por la riqueza pecuaria de esta Región, presentando el mayor número de reses. Sabemos que muchos ganaderos dudan de presentar sus ganados al concurso, unos por miedo de que sus reses hagan un papel desairado al lado de otras mejores, y otros por temor a las molestias que les ocasiona el cuidar y alimentar los ganados durante los días del concurso. A los primeros les diremos que en los concursos no se premia la carne, ni el peso, sino la raza, la conformación, las aptitudes, y así podrá darse el caso de que se premie una vaca mal cuidada y hasta flaca y no obtenga premio otra gorda y lucida, y esta ha de ser una de las ventajas que del concurso obtengan los ganaderos lebaniegos, aprender a distinguir y apreciar las condiciones que debe reunir una res y a seleccionar aquellas que tengan las características que convenga transmitir y conservar para conseguir el mejoramiento de la raza. Ya lo dice la alocución que « A los ganaderos de Liébana » dirige el digno Presidente de la Asociación Provincial Don José Antonio Quijano, que más que a premiar la labor realizada, este concurso ha de servir para estudiar lo que el país dá lo que en él ha hecho la mano del hombre y lo que Liébana sea susceptible de producir una vez que ganaderos y criadores esten debidamente orientados.

Y los segundos, los que temen las molestias que la presentación de sus ganados al concurso les pueda ocasionar, deben tener en cuenta que el Jurado y la Comisión han de procurar reducir dichas molestias a las puramente indispensables, y estas bien merece la pena hacer el pequeño sacrificio de sufrirlas por que Liébana salga airosa de esta prueba, y la Asociación Provincial en vista del éxito obtenido en este primer concurso organice otros sucesivos.

Las conferencias en Santo Toribio

La segunda conferencia versó acerca del socialismo.

El conferenciante analizó las teorías en que se apoya y los medios con que pretende dar solución completa a la cuestión social. Probó el ateísmo de este sistema que se apoya en el concepto materialista de la vida y de la historia; rechazó como absurda la conversión de la propiedad privada en colectiva; pues va directamente contra el sentir de la humanidad; cayendo el socialismo en manifiesta contradicción; pues de su teoría acerca del valor y del trabajo se deduciría el derecho al producto del trabajo (propiedad particular) pero nunca el colectivismo (abolición de la propiedad particular) que es la negación del derecho al producto del trabajo, única fuente de valor y riqueza según el pontífice máximo del socialismo. Puso de manifiesto el fracaso de los pequeños ensayos de comunismo llevados a cabo por Owen con su New Harmony y Cabet con su Icaria, obscurecidos por el tremendo desastre del comunismo, en grande escala, planteada en Rusia, que hoy está en la ruina más espantosa gracias al régimen colectivista que en la práctica ha dado un mentís a las engañosas promesas de sus falsos apóstoles.

En la tercera probó que la verdanera y única solución de este magno problema está en la Iglesia católica, que siempre se preocupó del bienestar material del hombre.

Expuso los deberes de patronos y obreros claramente compediados por León XIII en su inmortal enciclica.

Hizo notar la obligación gravísima que tienen los patronos de atender al bien espiritual de sus obreros, no sobrecargándoles de un trabajo excesivo, que, a más de comprometer su salud, les impida cumplir sus deberes religiosos, instruirse en la doctrina cristiana atender al cuidado de su familia y a sus deberes sociales; y la no menos grave y justísima de retribuirles con un salario equitativo, cuya equivalencia ha de evaluarse por las necesidades ordinarias de un obrero activo, honesto y morigerado; siendo un crimen inicuo la explotación del obrero necesitado, que forzosamente ha de aceptar un jornal insuficiente para su sostenimiento. Correlativos a estos deberes son los de los obreros, sobre todo el rendimiento del trabajo libremente contratado y justamente retribuido; pues si injusticia grande es defraudar el justo salario, no lo es menos negar el justo trabajo, perjudicando con ello los intereses del patrono, tan sagrados como los del obrero. Obligación grave del obrero es no apelar a la violencia contra las personas o el capital, al reivindicar sus justos derechos, respetar la libertad del trabajo, sin coaccionar a patronos u otros obreros que no quieran secundar sus iniciativas. Hizo ver lo peligrosísimo que es dejarse arrastrar por las doctrinas revolucionarias y otras de los vividores del socialismo, quienes declamando contra los ricos y la propiedad, se convierten en propietarios explotando la candidez de los obreros, viven como el más refi-

parse del infeliz obrero engañado por ellos, ahí están para confirmarlo la vida y muerte de Bebel, Singer, Jaurés y otros que murieron dejando millones, y la vida regalada de un Lerroux, Iglesias o Perezagua. Refirió lo poco ulificantes ejemplos del comité de la famoso huelga negra, que mientras los obreros se morían de hambre, ellos se divertían lindamente en Londres, y el del comité de la huelga revolucionaria del 17, atracándose de chuletas cuando los obreros lanzados a la revolución se batían con la tropa.

Y terminó en la cuarta conferencia exhortando a unos y a otros al cumplimiento de sus deberes religiosos y sociales, a la constitución de asociaciones puras o mixtas que regulen la producción y equitativa distribución de la riqueza, solucionando, o al menos atenuando con la justicia y la caridad los conflictos que puedan surgir entre obreros y patronos, el capital y el trabajo, factores de la producción y del bienestar temporal, sin perder de vista que el hombre no nació para gozar de esta vida sino para servir y amar a Dios, fin supremo del hombre y por tanto buscar primero el reino de Dios y su justicia que lo demás, (el bienestar, la abundancia, la paz temporal...) vendrá por añadidura.

El público que ha asistido a oír estas interesantes conferencias ha sido poco numeroso, y es de lamentar, pues de ellas hubiesen podido sacar provechosas enseñanzas todos, patronos y obreros, propietarios y jornaleros, amos y criados, pobres y ricos.

Si la idea que ya hemos expuesto de que se organice una serie de conferencias en el Teatro, en la Económica, en la Escuela, se lleva a la práctica nos atreveríamos a rogar a nuestro digno Párroco don Cecilio Fernández Palmero que repitiera las que ha dado en Santo Toribio estos cuatro viernes, y que el público ha escuchado con gran atención y agrado.

La propaganda forestal del señor Salces

La prensa de Santander se ha ocupado, en términos altamente encomiásticos, de la labor de propaganda que nuestro paisano y amigo el guarda forestal don Francisco Salces ha llevado a cabo, tributando justos y merecidos elogios al señor Salces, por el entusiasmo, por la constancia y la abnegación que ha puesto en su obra.

Al regreso de su viaje de propaganda forestal hasta Madrid, el señor Salces dió en Santander una conferencia en la Escuela de Industrias, con asistencia del señor Gobernador civil, del señor Ingeniero Jefe de Montes, y de otras distinguidas personalidades, sacerdotes, catedráticos, maestros y más de mil niños de uno y otro sexo.

«Ante este concurso, dice «La Atalaya», habló Francisco Salces. Iluminado por la fe, sus palabras sencillas llegaban al auditorio con el encanto de la verdadera elocuencia, que es la que nace del corazón. El relato de su viaje a pie a Madrid; sus atinadas observaciones sobre cada comarca; sus juicios sanos y certeros; la exposición de su credo forestal, constituyó un todo interesantísimo que fué escuchado con delectación verdadera y premiado con nutridos aplausos.»

El Consejo provincial de Fomento ha acordado solicitar del Gobierno que se premien los servicios de don Francisco Salces, con la Gran Cruz de Alfonso XII, que se le conceda una recompensa en metálico y que se le permita seguir en la meritoria labor que ha emprendido.

En Liébana también se ha pensado en hacer al señor Salces una demostración de simpatía, que nosotros creemos merecida en justicia y desde luego estamos prontos a contribuir con nuestra pequeña cooperación a cualquier acto que en ese sentido se organice.

Sobre una omisión

El señor Maestro de Campollo se lamenta en LA VOZ DE LIÉBANA, de que no se hiciera mención de él al reseñar la fiesta del árbol celebrada en Vada. Ciertamente es que más que hacer una descripción detallada de dicha fiesta, lo que hice fué dar sencillamente una noticia de la misma, y omití el nombre de dicho señor, creyendo que era lo conveniente, toda vez que no hizo más que molestar al público con sus intemperancias.

Hirió el amor propio de los que le escuchaban, tratando de ignorantes a los lebaniegos, y hablando de cuentos y chismes que lo mismo encajaban en aquel festival que si hubiera hablado de las banderillas que ponía Fuentes o de los molinetes del Gallito.

Cosas particulares de don Pedro y nada más. De tal manera molestó, que la primera autoridad del valle le hubiera mandado callar; pero dando pruebas de una tolerancia verdaderamente admirable, le dejó continuar la perorata.

Peró en fin, puesto que el de Campollo quiere que se le nombre.... conste que en la fiesta del árbol, celebrada en Vada, habló, a instancia suya, don Pedro García Antón, maestro de Campollo.

Queda, pues, complacido.

PEDRO DE BEDOYA

NOTA.—Por error de caja se pusieron como firma de la noticia «La Fiesta del árbol en Vada» publicada en el número del 15 de Mayo, las iniciales P. C. siendo así que en el original figuraban P. B.

DE CUBA

UNA BODA.—En Antilla (Cuba), donde reside, y es dueño de uno de los más importantes establecimientos de la población, ha contraído matrimonio nuestro estimado amigo y paisano don Florencio S. Garrido.

De un periódico de aquella localidad tomamos la reseña de la boda:

«El día 10 de Mayo, a las diez de la noche, se celebró ante una escogida concurrencia, donde sobresalían lindísimas damitas de nuestra mejor sociedad, las nupcias del distinguido caballero señor Florencio S. Garrido con la espiritual y virtuosa señorita Isabel Luisa Felicó.

El señor Gonzalo Aguilera, nuestro Juez Municipal, ayudado de su activo Secretario señor Baudilio González, hicieron la legal unión con todos los requisitos de Ley. Y acto continuo el Revdo. Padre de la parroquia de Banes, ofició en nombre de su religión, abriendo al mundo una nueva generación católica.

Apadrinaron el acto los padres de la desposada señor Jaime Felicó y señora M. Pérez de Felicó. Y testigos por la novia: el señor Nicolás Escudero y por el novio: el señor Andrés Felicó (hijo).

Espléndidamente obsequiados fuimos los concurrentes, con el rico Champagne, Sidra, Vinos finísimos y exquisitos dulces.

La nueva parejita fué felicitada por todos y acompañada hasta su nuevo hogar que con todo el esplendor digno de la dicha que recibía, los esperaba con las puertas abiertas.

Una vez más deseo una eterna luna de miel a los nuevos cónyuges.»

Crónica religiosa

En la periódica sucesión de los cultos, todos solemnes, que nuestra iglesia dedica en el transcurso del año a las distintas devociones, corresponden a estos meses de Mayo y Junio unos de los que con más brillantez se celebran en nuestra parroquia.

Uno, el que las bellas y virtuosas Hijas de María, dedican a su excelsa Madre, impregnado de amor y de poesía, y que tuvo digno remate con la brillante fiesta que a la Madre del Amor Hermoso se celebró el día 30 de Mayo.

Otro, el solemne con que se celebró la festividad del Corpus el día 3 del actual, recorriendo la procesión, presidida por las autoridades, después de la Misa solemne, las calles del pueblo adornadas con colgaduras y flores, deteniéndose en los varios altares instalados en la carrera; y el jueves siguiente la procesión de la octava.

Y desde principios de Junio se viene celebrando el mes del Sagrado Corazón de Jesús, y los días 18, 19 y 20 tendrá lugar un solemne Triduo, en cuyos días en la Misa solemne de la mañana y en la función religiosa de la tarde predicará nuestro ilustre paisano el R. P. Angel Gómez, Dominicó.

De los Valles

De Vega de Liébana.--Movimiento de población.--NACIMIENTOS: Jesús Gómez García, hijo de Lorenzo y Catalina, en Barrio; Toribio Velarde Cuesta, a. Leoncia, en Dobres; Felipe González Herrero, de Angel y Cesárea, en Vejo; Antonio García Gómez, de Andrea, en Dobres; María Carmen Polanco Sernin, de José y Basilia, en Valmeo; Emerenciana Fernández Merino, de Gregorio y Francisca, en la Vega; Luciano Pérez Rodríguez, de Cándida, en Ledantes. Salud para criarlos.

MATRIMONIOS: Los jóvenes Andrés Gómez, de Villaverde, con Petra Gómez, de Barrio; don Juan Señas Villa, industrial de La Vega, viudo de doña Benita García, con doña Vicenta Sánchez González, viuda de don Celedonio Martínez, maestro que fué de la Escuela de Barago.

También, según se dice, se hallan preparadas las bodas de don Manuel Corral Díez, de Dobres, viudo de doña Clotilde Gómez, de Bores, con doña Gumersinda Díez Casares, de Barrio, viuda de don Gregorio Calvo, de Cosgaya; la de Fermín Fernández (a) Plaza, de 60 años, soltero, de La Vega, con su sobrina María Fernández Ayala, de Barago; la de José Salceda González, de La Vega, con su prima Francisca N. González, de Perroso; y la de José Polanco y Basilia Sernin, de Valmeo. Muchas felicidades.

DEFUNCIONES: Antonio Martínez Mier, en Valmeo; Petra Horga y Horga, en Toranzo; Carmen Polanco Sernin, en Valmeo; Ramón Soberón Casares, en Valmeo.

Dios les dé un pedacito de Gloria.

En Ledantes se quemó una casa de servicio de don Daniel Gutiérrez, de Trillago, en la que había tres reses vacunas y una caballar, sin que afortunadamente sufrieran consecuencias.

Así se caza.—El día 29 de Mayo último el joven de Ledantes Gregorio Peña Bedoya, fué,

Frió, y como sabía que los lobos habían matado una yegua del vecino Anastasio, la curiosidad le llevó a aquel sitio, y sin llegar a este vió que hacía él iba un bulto que le llamó la atención, y su sorpresa fué grande cuando conoció que era una osa con tres crías. Sin arredrarse se apoderó de una de las crías, y al oír los gruñidos de ésta la osa se volvió y acometió al Gregorio, que tuvo que correr para ponerse en salvo, subiéndose a una gran peña, desde la que tiraba piedras a la osa para ahuyentarla, sin soltar la cría, a la que tapó la boca para que sus gruñidos no exasperaran a la madre. Esta al fin se marchó siguiendo a sus otras dos crías, y pudo el Gregorio regresar al pueblo con su caza.

Al día siguiente algunos vecinos salieron en busca de la osa, no tardando en encontrarla, logrando apoderarse de las otras dos crías, no habiendo conseguido dar muerte a la osa o por haber fallado el tiro, o por falta de acierto. Por la noche los osetos lograron escaparse del lugar donde los habían encerrado, volviéndose al monte, y al otro día el vecino de Vejo, Dionisio Señas, que andaba buscando una cordera que se le había extraviado encontró y se apoderó de uno de los osetos en el sitio de «Obaos» o «El Tumbo».

Así, así se caza, y no como Eugenio Cires, el de Soberao.

Procedente de la Normal de Valladolid, donde cursó con notable aprovechamiento los estudios del tercer año para Maestra, llegó a su pueblo de Bores, la simpática joven María Consolación Herrero Gutiérrez. La felicitamos.

Hemos tenido el gusto de saludar en este pueblo de La Vega, al joven indiano de Tudés, don Obdulio Fernández. Nos alegramos.

10-Junio-1920.—EL CORRESPONSAL

Valdebaró.—Nuestro distinguido amigo don Fermín Guerra, de Turieno, acaba de pasar por el doloroso trance de perder en Méjico, donde ejercía su profesión mercantil y víctima de rápida enfermedad a su muy querido hijo Fermín de 28 años de edad, según cable fecha 8 del corriente en aquella república.

Nosotros aunando nuestro sentimiento al de sus virtuosos padres y hermanos rogamos a Dios se digne acoger en su seno el alma del finado, dando a estos la resignación necesaria para sobrellevar el dolor de tan lamentable desgracia.

Hemos tenido el placer de saludar en el mismo pueblo a nuestros buenos amigos los estimados hermanos Francisco y Laureano González Cárabes, a su regreso de la república de Cuba donde habían residido durante largos años dedicados a sus negocios.

Seáles sabrosa la estancia en el terruño y reciban desde estas columnas nuestra reiterada bienvenida.

Con el propósito de pasar una temporada al lado de su distinguido hermano y nuestro particular amigo don Fidel ha llegado al pueblecito de San Pedro la respetable señora doña Fran-

cisca Gómez Palacios, esposa del que fué durante muchos años médico titular de este partido don Pedro Quintanilla.

Sea bienvenida.

Los vecinos de Cosgaya, Ceferino y Quinciano Alonso, han sorprendido en el monte una camada de lobos, consiguiendo coger cuatro crías, que llevaron vivas al pueblo.—C.

Polaciones.—Después de pasar el invierno y primavera en Madrid al lado de sus hijos ha llegado a su casa de Lombraña, doña María Gómez de Roiz, acompañada de su hijo don Juan, estimado amigo nuestro.

El joven de Puente Pumar, Domingo Merino de Cosío, contraerá en breve matrimonio con una señorita riojana. Enhorabuena.

La joven esposa de nuestro amigo y suscriptor de LA Voz, en Lombraña, Remigio González, ha dado a luz un robusto niño con toda felicidad. Damos a los padres y abuelos nuestro parabién.

Doña Emilia Morante, esposa del Alcalde de este Ayuntamiento don Pedro Roiz Gómez, se halla en Madrid visitando a su hijita Isabel y demás familia. Le deseamos en la Corte toda clase de venturas y que regrese sin novedad.

Don Pedro Fernández García, de Lombraña, ha salido a recorrer varias provincias.

Ha sido absuelto libremente en el juicio oral del 7 del actual el mozo de Tresabuela, Alejo Lombraña, procesado por haber matado de un tiro a su convecino Manuel Fernández, y declaradas las costas de oficio. Le defendió el señor Sánchez (don Victoriano).

Dió a luz un niño en Santa Eulalia, Elena Gómez, esposa de nuestro buen amigo Baltasar Lombraña y Fernández. Que sea enhorabuena.

Han sido nombrados vocales del Consejo de Administración del Sindicato don Pedro Roiz Gómez y don Domingo García Gómez.

AL VUELO

En París donde residía desde hace varios años falleció el 29 de Mayo la respetable señora doña Sara Dragonné, viuda de don Pablo Narezo. La finada se hallaba emparentada con distinguidas familias de Liébana y en Francia donde residió varias temporadas durante estos últimos años gozaba de la estimación y del cariño de todos los vecinos por su bondad y su caridad para con los necesitados.

A su familia y especialmente a sus hijos doña

Amelia y don Gabriel Garcia Maroto enviamos nuestro sentido pésame.

Después de larga y penosa enfermedad ha fallecido en esta Villa el vecino don Victoriano Zurro. A su viuda e hijos, a su padre el barrendero municipal don Antolin y demás familia enviamos nuestro pésame.

Ha sido nombrado Registrador de la propiedad de Nájera (Logroño) nuestro amigo y paisano Don Angel M. Martínez y Martínez, que lo era de Albacete, y de la de San Vicente de la Barquera, nuestro amigo Don Santiago Liaño, que lo es de León, y que lo fué hace poco tiempo de este partido.

Sea enhorabuena.

De León, donde cantó su primera Misa, recientemente, ha llegado a esta Villa el nuevo Sacerdote Don Francisco Galiente.

Sea enhorabuena.

En la Universidad literaria de Valladolid ha terminado brillantemente su carrera de Derecho nuestro querido amigo e ilustrado colaborador Don Ricardo Diez Cuevas, a quien en-

viamos nuestra cordial felicitación deseándole muchos triunfos en su carrera.

El pasado mes de Mayo se celebró en esta Parroquia el enlace de la bella joaen de esta Villa Felisa Villazán, con el joven Antonio Paz Fernández.

Les deseamos muchas felicidades.

Después de terminar brillantemente sus estudios en la Escuela superior del Magisterio, ha llegado de Madrid la bella Srta. Amparo Otero acompañada de su padre, nuestro querido amigo don Abel.

Sea enhorabuena.

A pasar las vacaciones de verano al lado de sus familias, han llegado, del Colegio de Llanes, a Potes, Juanito Torre, José M. de Bulnes y Jesusin Jusué; a Viñon, Felix Reda; a Armaño, Cipriano y José M. Caloca; a Castro, Julián Briz; a Villaverde Celestino Cueto; a Salarzón, Pedro de la Fuente, de Santander, a Potes, Agustín Otero; a Tama, Manolo Velez.

De Bilbao ha llegado a Tama la bella señorita Blanca Carande con su hermano José Mary.

IMP. EL ORIENTE DE ASTURIAS.—LLANES.



Vapores

Correos

Españoles

Compañía Trasatlántica de Barcelona

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 19 de Junio, a las tres de la tarde, saldrá de Santander el vapor

ALFONSO XII

Línea del Río de la Plata

a fines de Junio saldrá de Santander el vapor

SANTA ISABEL

para trasbordar en Cádiz al REINA VICTORIA EUGENIA, admitiendo pasaje y carga con destino a